**ACLARATORIA N° 01/2016**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9 - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL" - ID N° 308.157**

**Señores:**

**Presente**

La **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a ustedes, de conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDC) - **7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 8/04/2016, hasta las 9:00 hs.**; a fin de responder la Nota presentada en tiempo y forma por la empresa FUMICONTROL de Omar Pérez, realizada por Mesa de Entrada N° 224, respecto al llamado en cuestión, por considerar la convocante pertinente.

**Consulta Nro. 1**

**Con relación al ítem p). del número II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas consulto si se podría excluir la presentación del certificado de la SENAVE (Registros de Empresas y Productos) considerando que esta institución concede registros a entidades comerciales sean personas físicas o jurídicas de Categoría A com:**

**CATEGORÍA A. DE ENTIDADES COMERCIALES:**
**Son los registros concedidos a las entidades comerciales, sean personas físicas o jurídicas que se dedican a diferentes actividades vinculadas y que podrán ser excluyentes o múltiples.**
**Tendrán las siguientes subcategorías:**

**A.1. Sintetizadora:** entidades comerciales que se dedican a la síntesis de moléculas.
**A.2.** Formuladora: aquéllas que se dedican a la formulación de productos fitosanitarios a partir de productos grado técnico (TC) o técnico concentrado (TK).
**A.3.** Fraccionadora: Se dedican al fraccionamiento de productos formulados.
**A.4.** Importadora/Exportadora: Se dedican a la importación y/o exportación de productos fitosanitarios, sean estos grados técnicos o formulados.
**A.5.** Almacenadora: Se dedican al almacenamiento de productos fitosanitarios.
**A.6.** Transportadora: Se dedican al transporte de productos fitosanitarios.
**A.7. Representante/Comercializadora:** Son aquéllas que representan /o comercializan plaguicidas y/o equipos de aplicación de productos fitosanitarios.
**A.8. Aplicadora:** Se dedican a la aplicación de productos fitosanitarios en forma aérea o terrestre comercial.
**A.9. Recicladoras de envases de productos fitosanitarios:** Se dedican al reciclado de los envases vacíos de plaguicidas.
**A.10. Ensayistas:** Registra a las personas físicas o jurídicas que realizan ensayos de eficacia agronómica de productos fitosanitarios.

Sobre el punto, la convocante aclara que la Dirección de Contrataciones Públicas a través de la Nota de Retención N° 6035 solicita a la convocante la inclusión de ese requerimiento y otros; por tanto la convocante se mantiene en el mismo.

Gabinete Social Presidencia de la República • U.O.C. •

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

**ACLARATORIA N° 01/2016**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 9 - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL" - ID N° 308.157**

**Consulta Nro. 2**

**Con relación al ítem f). Constancia de inscripción de la SEAM consulto si se podría excluir la presentación del certificado de inscripción expedida por la SEAM, teniendo en consideración que la Autoridad de Aplicación y el Órgano Competente de otorgar la habilitación y registro de una Empresa de Fumigación es el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social a través de DIGESA.**

Sobre el punto, la convocante aclara que la Dirección de Contrataciones Públicas a través de la Nota de Retención N° 6035 solicita a la convocante la inclusión de ese requerimiento y otros; por tanto la convocante se mantiene en el mismo.

**Consulta Nro. 3**

**Con relación al ítem r) y SENAVE, consulto si se podría excluir de este punto la presentación de la copia del registro de la SENAVE, por los motivos expuestos en la Consulta Nro. 1.**

Sobre el punto, la convocante aclara que la Dirección de Contrataciones Públicas a través de la Nota de Retención N° 6035 solicita a la convocante la inclusión de ese requerimiento y otros; por tanto la convocante se mantiene en el mismo.

Parte de la Nota remitida por la DNCP, es copiada a continuación; por lo que le sugiero que la solicitud sea derivada directamente al ente rector, la que analizara la pertinencia de suprimir o no esos requisitos, teniendo en cuenta que son ellos quienes solicitan su inclusión en los pliegos de bases.

- Requerir a las empresas oferentes a que presenten habilitación para realizar fumigaciones- SENAVE.
- Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).
- Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS / DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.
- Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.

Atentamente,

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

**Unidad Técnica del Gabinete Social**
**Presidencia de la República del Paraguay**
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py